

21 de mayo de 2020

Señor  
Gabriel Castro González  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana  
Av. César Nicolás Penson Núm. 66, Gascue  
Santo Domingo, D.N.

Atención : Lic. Olga María Nivar, directora oferta pública.

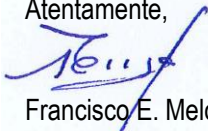
Asunto : Notificación Hecho Relevante nuevo horario temporal general.

Distinguido señor superintendente:

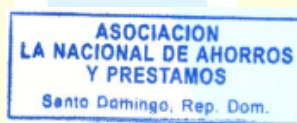
En virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, identificada bajo las siglas R-CNV-2015-33-MV y la Circular C-SIMV-2020-06-MV del 18 de marzo de 2020, la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, entidad inscrita como emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-037, le notifica como Hecho Relevante que a partir de hoy 21 de mayo de 2020 extendemos el horario temporal general de las sucursales disponibles y autobancos de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., domingos y días feriados cerrados. Del mismo modo a partir del 22 de mayo del mismo año el Centro de Contrato ofrecerá servicios de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:30 p.m., sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., domingos y días feriados cerrado.

Esta entidad procederá a realizar la publicación de este hecho en su página web [www.alnap.com.do](http://www.alnap.com.do) y a remitir las correspondientes comunicaciones a los organismos de negociación donde se encuentren inscritos los valores emitidos, ambas de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la referida Norma.

Atentamente,



Francisco E. Melo Chalas  
Vicepresidente ejecutivo y gerente general



cc. Representante de la Masa de Obligacionistas de la Emisión SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, SRL